



### ACTA N° 005-2021-SE-CU-UNAP

#### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

- En la ciudad de Iquitos, siendo las 11.00 horas del día jueves 15 de julio de 2021, se dio inicio a la sesión extraordinaria del Consejo Universitario, que ante el estado de emergencia decretado por el Gobierno Nacional para prevenir la propagación de la pandemia del Covid-19, la presente sesión se desarrollará de manera virtual, a través de la plataforma Zoom organizado por la Secretaría General de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, en observancia al artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1496 "Decreto Legislativo que establece disposiciones en materia de Educación Superior Universitaria en el marco del Estado de Emergencia Sanitaria a nivel nacional", según Convocatoria N° 005-2021-SE-CU-UNAP, presidida por la señora Rectora (e), Lastenia Ruiz Masía – Rectora (e), con la finalidad de realizar la sesión extrordinaria convocada para la fecha.

Doña Lastenia Ruiz Mesía – Rectora (e), presidenta (e) del Consejo Universitario, solicita a don Kadhira Benzaquen Tuesta, Secretario General de la UNAP, proceda a llamar lista a los asistentes con la finalidad de comprobar el quórum reglamentario, conforme se establece en el último párrafo del artículo 55° de la Ley Universitaria N° 30220.

Se llamó lista a los asistentes, comprobándose la asistencia de nueve (09) miembros del Consejo Universitario:

- Lastenia Ruiz Mesía – Rectora (e)
- Matilde Rojas García – Vicerrector Académico (e)
- Alenguer Gerónimo Alva Arévalo – Vicerrector de Investigación (e)
- Carlos Hernán Zumaeta Vásquez – Director de la Escuela de Postgrado
- Felicia Díaz Jarama – Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas
- José Antonio Escobar Díaz – Decano de la Facultad de Ciencias Forestales
- Carlos Alberto García Cortegano – Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemáticas e Informática
- Renzo Adrian Inga Mestanza-Estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios
- Adrian Diderot Alegría Trigos-Estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios

Se deja constancia la inasistencia de don Rey Carlos Valderrama Sandoval - Estudiante de la Facultad de Farmacia y Bioquímica y de don Erick Junior Rojas Macahuachi - Estudiante de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas miembros del Consejo Universitario.

A continuación, doña Lastenia Ruiz Mesía – Rectora (e), Presidenta (e) del Consejo Universitario, declara abierta la sesión, una vez comprobado el quórum de reglamento, procediéndose luego al desarrollo de la misma.

#### I. AGENDA:

1. Aprobación de las Plazas Docentes para concurso en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, correspondiente al I y II semestre académico 2021.
2. Aprobación de la conformación de la comisión para contrato de docentes de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

#### II. DESARROLLO:

##### PRIMER PUNTO:

Aprobación de las Plazas Docentes para concurso en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, correspondiente al I y II semestre académico 2021.



Doña Lastenia Ruiz Mesía, presidenta (e) del Consejo Universitario, cede la palabra a doña Matilde Rojas García – Vicerrector Académico (e), quien al respecto manifiesta que con Resolución del Consejo Universitario N° 090-2021-CU-UNAP, del 16 de junio de 2021, se aprueba el Reglamento de Admisión a la Docencia Universitaria en condición de contratado en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), el artículo 60 del referido reglamento precisa que los Departamentos Académicos hacen llegar al Decanato de su facultad el requerimiento de plazas docentes adjuntando la carga académica completa que lo sustenta. Las facultades, con la participación de su Consejo de Facultad, elevan el requerimiento al Vicerrectorado Académico y son remitidas a la Alta Dirección de la UNAP para determinar el número de plazas según disponibilidad presupuestal; luego del cual son aprobados en el Consejo Universitario.

Asimismo, argumenta que, es atribución del Consejo Universitario nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta, en su caso, de las respectivas unidades académicas concernidas; y atribución del Consejo de Facultad proponer al Consejo Universitario la contratación, nombramiento, ratificación, promoción y remoción de los docentes de sus respectivos Departamentos Académicos, de conformidad con el inciso g) del artículo 108, inciso a) del artículo 125 del Estatuto de la UNAP.

Es por ello que se ha solicitado aprobar el Cuadro de las plazas vacantes y perfiles para contrato de docentes en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), correspondiente al I y II semestre académico 2021; así como autorizar a las facultades académicas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), la implementación del Concurso Público de Méritos para Contrato de Docentes, correspondiente al I y II semestre académico 2021;

La señora Rectora (e), somete a votación, para los que estén de acuerdo con aprobar el cuadro de plazas vacantes de docentes para el concurso en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, correspondiente al I y II semestre académico 2021, obteniéndose el resultado siguiente: A favor = 09 votos, En contra = 00 votos, Abstenciones = 00 votos, quedando aprobado por unanimidad.

### ACUERDO N° 01

- 1.1 Aprobar el Cuadro de las plazas vacantes y perfiles para contrato de docentes en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), correspondiente al I y II semestre académico 2021, el mismo que forma parte integrante como anexo de la presente resolución contenida en ciento cuarenta (140) plazas.
- 1.2 Autorizar a las facultades académicas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), la implementación del Concurso Público de Méritos para Contrato de Docentes, correspondiente al I y II semestre académico 2021.

#### SEGUNDO PUNTO:

- Ratificar la Resolución Rectoral n.° 0545-2021-UNAP, del 17 de junio de 2021.
- Ratificar la Resolución Rectoral n.° 0554-2021-UNAP, del 22 de junio de 2021.
- Ratificar la Resolución Rectoral n.° 0561-2021-UNAP, del 22 de junio de 2021.
- Ratificar la Resolución Rectoral n.° 0599-2021-UNAP, del 30 de junio de 2021.
- Ratificar la Resolución Rectoral n.° 0595-2021-UNAP, del 30 de junio de 2021.
- Ratificar la Resolución Rectoral n.° 0613-2021-UNAP, del 02 de julio de 2021.
- Ratificar la Resolución de Consejo de Facultad n.° 003-2021-CF-FCB-UNAP, del 22 de junio de 2021.
- Ratificar la Resolución de Consejo de Facultad n.° 004-2021-FO-UNAP, del 14 de julio de 2021.
- Ratificar la Resolución Decanal n.° 0105-FIA-UNAP-2021, del 17 de junio de 2021.

Doña Lastenia Ruiz Mesía, presidenta (e) del Consejo Universitario, manifiesta que con Resolución Rectoral n.° 0545-2021-UNAP, del 17 de junio de 2021, se resolvió ratificar la Resolución de Consejo de Facultad n.° 006-2021-FE-UNAP, del 17 de junio de 2021 en la que se conformó la Comisión de Concurso de Docentes de la Facultad de



Enfermería, posteriormente mediante Resolución Rectoral n.° 0554-2021-UNAP, del 22 de junio de 2021, en la que se designó la comisión de Concurso Público de Méritos para Contrato de Docentes de la Facultad de Zootecnia, con Resolución Rectoral n.° 0561-2021-UNAP, del 22 de junio de 2021, se resolvió ratificar la Resolución de Consejo de Facultad n.° 002-FA-UNAP-2021, del 18 de junio de 2021 en la que se conformó la Comisión de Concurso de Docentes de la Facultad de Agronomía, con Resolución Rectoral n.° 0599-2021-UNAP, del 30 de junio de 2021, se resolvió ratificar la Resolución de Consejo de Facultad n.° 005-2021-CF-FACEN-UNAP, del 25 de junio de 2021 en la que se conformó la Comisión de Concurso de Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, con Resolución Rectoral n.° 0595-2021-UNAP, del 30 de junio de 2021, se resolvió ratificar la Resolución de Consejo de Facultad n.° 008-2021-FCEH-UNAP, del 18 de mayo de 2021 en la que se designó la Comisión de Concurso de Docentes de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, con Resolución Rectoral n.° 0613-2021-UNAP, del 02 de julio de 2021, se resolvió ratificar la Resolución de Consejo de Facultad n.° 002-2021-FISI-UNAP, del 01 de julio de 2021 en la que se conformó la Comisión de Concurso de Docentes de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, y se solicita también al presente consejo universitario ratificar la Resolución de Consejo de Facultad n.° 003-2021-CF-FCB-UNAP, del 22 de junio de 2021 en la que se conformó la Comisión de Concurso de Docentes de la Facultad de Ciencias Biológicas, la Resolución de Consejo de Facultad n.° 004-2021-FO-UNAP, del 14 de julio de 2021 en la que se conformó la Comisión de Concurso de Docentes de la Facultad de Odontología y la Resolución Decanal n.° 0105-2021-FIA-UNAP, del 17 de junio de 2021 en la que se conformó la Comisión de Concurso de Docentes de la Facultad de Industrias Alimentarias ratificaciones que por normativa estatutaria se tiene que realizar con la finalidad de que surtan todos sus efectos, en consecuencia al cumplirse los propósitos de las referidas resoluciones, es competencia de este Consejo Universitario ratificar las resoluciones antes mencionadas.

La señora Rectora (e), somete a votación, para los que estén de acuerdo en ratificar las Resoluciones Rectorales descritas precedentemente, obteniéndose el resultado siguiente: A favor = 09 votos, En contra = 00 votos, Abstenciones = 00 votos, quedando aprobado por unanimidad.

### ACUERDO N° 02

2.1 Ratificar la Resolución Rectoral n.° 0545-2021-UNAP, del 17 de junio de 2021, que resuelve: ratificar la Resolución de Consejo de Facultad n.° 006-2021-FE-UNAP, del 17 de junio de 2021, de la Facultad de Enfermería, de acuerdo a los siguientes términos:

"ARTÍCULO PRIMERO.- Dejar sin efecto la Resolución de Consejo de Facultad n.° 005-2021-FE-UNAP, por el considerando expuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- "Reconocer a la Comisión de Concurso Público de Méritos para Contrato de Docentes de la a Facultad de Enfermería, a los siguientes profesionales y estudiantes:

- |    |                               |              |
|----|-------------------------------|--------------|
| 1. | Ruth Vílchez Ramírez          | Presidenta   |
| 2. | Rossana Torres Silva          | Miembro      |
| 3. | Elsa Reyna Del Águila         | Miembro      |
| 4. | Rosa Mercedes Freitas de Díaz | Observador   |
| 5. | Alan Simón Díaz Torres        | Observador." |

2.2 Ratificar la Resolución Rectoral n.° 0554-2021-UNAP, del 22 de junio de 2021, de acuerdo a los siguientes términos:

"Designar la comisión de Concurso Público de Méritos para Contrato de Docentes de la Facultad de Zootecnia, integrado por los siguientes profesionales:



### Nombres y apellidos

Lourdes Mariella van Heurck de Romero	Presidente
Docente principal, asignada a la Facultad de Zootecnia	
Segundo Saúl Tello Sandoval	Miembro
Docente asociado, asignado a la Facultad de Zootecnia	
Hernando Vásquez Macedo	Miembro
Docente asociado, signado a la Facultad de Zootecnia	
José Luis Domínguez Saavedra	Observador Estudiante de la Facultad de Zootecnia."

2.3 Ratificar la Resolución Rectoral n.º 0561-2021-UNAP, del 22 de junio de 2021, que resuelve: ratificar la Resolución de Consejo de Facultad n.º 002-FA-UNAP-2021, del 18 de junio de 2021, de la Facultad de Agronomía, de acuerdo a los siguientes términos:

"Conformar la Comisión de Concurso de Docentes de la Facultad de Agronomía, en mérito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución de Consejo de Facultad, conformada por los siguientes profesionales:

Elizabeth Bohabot Gómez	Presidente
Pedro Antonio Grately Silva	Miembro
Victoria Reátegui Quispe	Miembro
Jorge Isaac Villacréz Vallejo	Observador
Denisse Danae Calderón Ramírez	Observadora."

2.4 Ratificar la Resolución Rectoral n.º 0599-2021-UNAP, del 30 de junio de 2021, que resuelve: ratificar la Resolución del Consejo de Facultad n.º 005-2021-CF-FACEN-UNAP, del 25 de junio de 2021, de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, de acuerdo a los siguientes términos:

"Artículo Primero.- Conformar la Comisión de concurso público para contrato docente de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, integrada por los siguientes docentes:

Abelardo Lener Tuesta Cárdenas	Presidente
Director de la Unidad de Postgrado	
Victor Raúl Reátegui Paredes	Miembro
Director del Departamento Académico de NIT	
Carlos Leandro Tuesta Chuquipiondo	Miembro
Director de Escuela Profesional de Administración	
Mario André López Rojas	Observador
Representante de los docentes - FACEN	
Suelem Piñeiros Da Silva	Observadora
Representante de los estudiantes – FACEN	

2.5 Ratificar la Resolución Rectoral n.º 0595-2021-UNAP, del 30 de junio de 2021, que resuelve: ratificar la Resolución del Consejo de Facultad n.º 008-2021-FCEH-UNAP, del 18 de mayo de 2021, de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, de acuerdo a los siguientes términos:

"ARTÍCULO PRIMERO.- Designar "La Comisión de Concurso Público de Méritos para Contrato de Docentes en la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades", integrada por los siguientes docentes:

Walter Luis Chucos Calixto	Presidente
Freddy Abel Arévalo Vargas	Miembro



Director del Departamento Académico de Ciencias Sociales Daveiba López Mori	Miembro
Directora de la Escuelas de Educación Física Rosel Américo Pizango Paima	Observador
Representante de los docentes ordinarios de la FCEH Ricardo Josué Dávila Tuanama	Observador
Estudiante, miembro de consejo de facultad, representante de los estudiantes de la FCEH.	

- 2.6 Ratificar la Resolución Rectoral n.º 0613-2021-UNAP, del 02 de julio de 2021, que resuelve: ratificar la Resolución del Consejo de Facultad n.º 002-2021-FISI-UNAP, del 01 de julio de 2021, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI), de acuerdo a los siguientes términos:

"Aprobar la conformación de la Comisión de Concurso Público de Méritos para Contrato de Docentes de la FISIUNAP, conformada por las siguientes personas:

Manuel Tuesta Moreno	Presidente
Ángel Enrique López Rojas	Miembro
Carlos Gonzales Aspajo	Miembro
Alejandro Reátegui Pezo	Observador
Leticia Morelia Díaz Flores	Observador."

- 2.7 Ratificar la Resolución del Consejo de Facultad n.º 003-2021-CF-FCB-UNAP, del 22 de junio de 2021, que resuelve: resuelve conformar la Comisión de Concurso Público de Méritos para Contrato de Docentes de la Facultad de Ciencias Biológicas y estará conformada por los:

Roberto pezo Díaz	Presidente
Blanca María Díaz Bardales	Miembro
Janeth Braga Vela	Miembro
Carol Margareth Sánchez vela	Miembro
Marjorie Raquel Donayre Ramírez	Observador
Est. María Fernanda Romero Churango	Observador."

- 2.8 Ratificar la Resolución de Consejo de Facultad N O 004-2021-FO-UNAP, del 14 de julio de 2021, que resuelve aprobar la conformación de la Comisión de Concurso Público de Méritos para Contrato de Docentes, integrada por:

Rafael Fernando Sologuren Anchante Docente asociado a tiempo completo	Presidente
Alejandro Chávez Paredes Director del Departamento Académico FO-UNAP	Miembro
Jairo Rafael Vidaurre Urrelo Director de Escuela de Formación Profesional FO-UNAP	Miembro
Jorge Francisco Bardales Ríos Docente asociado a tiempo completo	Observador
Lucas Augusto Vela Rodríguez Estudiante de la Facultad de Odontología	Observador



**UNAP**

## SECRETARÍA GENERAL

2.9 Ratificar la Resolución Decanal n.º 0105-FIA-UNAP-2021, del 17 de junio de 2021, que resuelve, designar una Comisión de Concurso Público de Docentes de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, conformada según detalle:

Fernando Tello Celis	Presidente
Docente principal a dedicación exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos	
Elmer Alberto Barrera Meza	Miembro
Director del Departamento Académico de Ciencias y Tecnología de Alimentos	
Elmer Trevejo Chávez	Miembro
Director de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias	
Jessy Patricia Vásquez Chumbe	Observador
Docente principal a dedicación exclusiva, adscrita al Departamento Académico de Ciencias y Tecnología de Alimentos	
Mariby Padilla Moreno	Observador
Estudiante de la Escuela Profesional de Bromatología y Nutrición Humana	
Benedicto Alfonso Reátegui Reátegui	Observador
Estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias	

Siendo las 13.45 horas del mismo día, la presidenta (e) del Consejo Universitario, comunica que la presente sesión extraordinaria ha concluido.



**LASTENIA RUIZ MESÍA**  
Presidente (e)



**KADHIR BENZAQUEN TUESTA**  
Secretario General